



## Municipalidad de Crespo

2024

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto Concurso 099-2024 artefactos de iluminación led 100 w - Expediente Electrónico EX-2024-00031613- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

**A:** Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Franco Zaragoza (AI#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de artefactos de iluminación farolas Led 100W, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art. 1°.**-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

**Art.2°.**-Llámase a Concurso de Precios N° 099/2024 para la adquisición de artefactos de iluminación:

Ítem	Cant/Unidad	Descripción
1	50 U	Farolas Led 100W, potencia igual o mayor a 100W, flujo lumínico igual o mayor a 9500 lm, certificada con grado de protección IP65, tensión de alimentación para operar entre 198 y 242 V, factor de potencia medido con una línea de alimentación de distancia armónica total inferior al 3% y superior a 0,90, vida útil igual o superior a 50.000 hs. Con driver de marca de primera línea conocidas en el mercado  Para columnas de 7 mts de altura (Jirafa de alumbrado público), con encastre para caño de 2,5".

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Art. 3°.**-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,00).

**Art. 4°.**-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 12 de Diciembre, a la hora 09,00.

**Art. 5°.**-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 099/2024, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

**Art.6º.-** Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

**Art.7º.-** Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

**Art.8º.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.